

3. Otras disposiciones

CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN

Corrección de errores de la Resolución de 5 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Educación en Granada, por la que se asignan subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar en la convocatoria del curso 2017/2018 (BOJA núm. 237, de 13.12.17).

Advertido error en el Anexo I de la Resolución de 5 de diciembre de 2017, de la Delegación Territorial de Educación en Granada, por la que se asignan subvenciones a entidades sin ánimo de lucro para el desarrollo de programas de prevención, seguimiento y control del absentismo escolar en la convocatoria del curso 2017/2018, publicada en el BOJA núm. 237, de fecha 13 de diciembre de 2017.

Donde dice:

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO SOLICITANTE	CIF	PRESUPUESTO REFORMULADO	SUBVENCIÓN PROPUESTA	PORCENTAJE DE FINANCIACIÓN
LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR-LIGA GRANADINA	G18231852	2.146,00€	2.146,00€	100%

Debe decir:

ENTIDAD SIN ÁNIMO DE LUCRO SOLICITANTE	CIF	PRESUPUESTO REFORMULADO	SUBVENCIÓN PROPUESTA	PORCENTAJE DE FINANCIACIÓN
LIGA ESPAÑOLA DE LA EDUCACIÓN Y LA CULTURA POPULAR	G78519543	2.146,00€	2.146,00€	100%